

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 1067(XII)/21 RGEF 16082

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las ayudas sociales que se han dado en la Comunidad de Madrid por la violencia de género en 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 3990(XII)/21 RGEF 15959

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los 320 locales de alterne que hay en la Comunidad de Madrid según mencionó APRAM en la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por versar su objeto acerca de una actividad no regulada, por lo que de la información recabada no tiene constancia la Comunidad de Madrid, así como su devolución a la Sra. Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 4041(XII)/21 RGEF 16086

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide la ayuda económica de pago único hasta que se le concede.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 4042(XII)/21 RGEPI 16087

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género llega a un punto de atención a mujeres víctimas de violencia machista en una oficina de empleo hasta que consigue empleo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 4043(XII)/21 RGEPI 16088

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide el título habilitante hasta que se le concede.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 4044(XII)/21 RGEPI 16089

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Duración de los contratos firmados, entre 2010 y 2020, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4047(XII)/21 RGEPI 16092, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PI 4050(XII)/21 RGEPI 16095

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción de los pasos que se realizan en la red de puntos de empleo para mujeres de la Comunidad de Madrid desde que una mujer víctima de violencia machista llega a la oficina de empleo hasta su inserción en el mundo laboral.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 25 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. LORETO ARENILLAS GÓMEZ